



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1101-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0333-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de marzo de 2018, se aprobó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre Gestión Documental entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco**;

Que, con la Resolución Rectoral N° 1082-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto 2018, designa a los responsables para la implementación y puesta en funcionamiento del **Sistema Integral de Trámite Documentario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**;

Que el Rector, con el Memorando N° 0147-2018-UNHEVAL-R, dispone se designe la comisión encargada de la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Trámite Documentario de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la **Comisión encargada de la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Trámite Documentario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.1. CPC MARICELA CLOTILDE MILLA VIDURIZAGA
Jefe de la Unidad de Trámite Documentario | Presidente |
| 1.2. Ing. MANUEL FLORESMILO DOMINGUEZ CUELLAR
Jefe de la Unidad de Informática | Miembro |
| 1.3. Dr. ALEJANDRO OCHOA ROMERO
Jefe de la Unidad de Organización y Métodos | Miembro |
| 1.4. Ing. CARLOS ENRIQUE FLORES CRUZ | Miembro |

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
OGRH-UEyC-File
Archivo